



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0343 -2018-GORE-ICA/GR

Ica, 21 DIC. 2018

Visto; la Resolución Jefatural N° 245-2018/SIS de fecha 19 de Diciembre de 2018 mediante la cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Ica, con cargo al Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL con el fin de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 5 de enero de 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 21.2 del artículo 21° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, la incorporación de mayores fondos públicos distintas a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, en el marco de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley General;

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional Ica, para el Año 2018, producto de la transferencia financiera realizada por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud;





Gobierno Regional de Ica



Que, en tal sentido, en el marco de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, es viable formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional;

Que, el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 245-2018/SIS, establece que los recursos autorizados en el artículo 1° del dispositivo legal antes mencionado, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



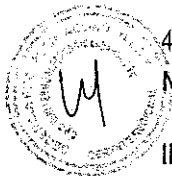
Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional; de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el literal iii) del numeral 21.2 del artículo 21° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de S/ 593 500.00 (Quinientos Noventa y Tres Mil Quinientos con 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	593 500.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	593 500.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	593 500.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	593 500.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	593 500.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	593 500.00



TOTAL INGRESOS S/ 593 500.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en la Nota Presupuestal adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



Gobierno Regional de Ica



EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : 449 Gobierno Regional Ica
 Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	582 500.00
2.3 Bienes y Servicios	582 500.00
6 GASTOS DE CAPITAL	11 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11 000.00
TOTAL EGRESOS S/	593 500.00



UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer
PRODUCTO / PROYECTO : 3000365 Atención de Cáncer de Cuello Uterino para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006013 Tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1 600.00
2.3 Bienes y Servicios	1 600.00
TOTAL S/	1 600.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer
PRODUCTO / PROYECTO : 3000366 Atención de Cáncer de Mama para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006015 Tratamiento de Cáncer de Mama
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	2 000.00
2.3 Bienes y Servicios	2 000.00
TOTAL S/	2 000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer
PRODUCTO / PROYECTO : 3000367 Atención de Cáncer de Estomago para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006016 Diagnostico del Cáncer de Estomago
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	3 100.00
2.3 Bienes y Servicios	3 100.00
	TOTAL S/
	3 100.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000368 Atención de Cáncer de Próstata para el Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento
 ACTIVIDAD : 5006019 Tratamiento del Cáncer de Próstata
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES	2 600.00
2.3 Bienes y Servicios	2 600.00
	TOTAL S/
	2 600.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer -
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención de Cáncer de Colon y Recto que incluye: Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento
 ACTIVIDAD : 5006022 Diagnostico de Cáncer de Colon y Recto
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1 600.00
2.3 Bienes y Servicios	1 600.00
	TOTAL S/
	1 600.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000372 Atención de la Leucemia de incluye: Diagnostico y Tratamiento
 ACTIVIDAD : 5006026 Diagnostico de Leucemia
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1 400.00
2.3 Bienes y Servicios	1 400.00
	TOTAL S/
	1 400.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000373 Atención de la Linfoma de incluye: Diagnostico y Tratamiento
 ACTIVIDAD : 5006028 Diagnostico de Linfoma
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1 400.00
2.3 Bienes y Servicios	1 400.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 1 400.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 568 800.00
 2.3 Bienes y Servicios 568 800.00

5 GASTOS DE CAPITAL 11 000.00
 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 11 000.00

TOTAL S/ 579 800.00

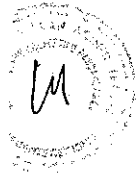
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 593 500.00

TOTAL PLIEGO S/ 593 500.00



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.



Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Subgerencia de Presupuesto, a la Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
 GOBERNADOR REGIONAL

